Testado: Deconformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, el lineamientos Trigéximo octavo y Quincuagézimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de un dato personal identificativo

# CURRÍCULO VITAE.

Nombre: SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ.
Profesión: Doctorante en Derecho

Nacionalidad: Se etima nacionalidad.
Fecha de Nacimiento: Se etimina fecha de nacimiento.

Se elimina dirección de correo electrónico.

Licenciatura: Facultad de Derecho de la

Universidad de Guadalajara

Septiembre de 1990 a Agosto de 1995.

Obteniendo el Título de Licenciado en Derecho Marzo de 1996.

Maestría: En Derecho Civil y Financiero.

Centro Universitario de la Ciénega, Campus Ocotián.

Marzo de 1997 a Junio de 1999.

Doctorado: Doctorante del Doctorado en Derecho Impartido por el Instituto

Internacional del Derecho y del Estado.

Diplomados: En "Derecho Procesal Civil y Mercantil"

Año 2002.

Universidad Panamericana (Campus Guadalajara).

En "Derecho Constitucional y Amparo"

Año 2003.

Universidad Panamericana (Campus Guadalajara).

### Cursos:

"Tercera Jornada de Desarrollo Docente" Impartido del 30 de enero al 03 de febrero de 1995 en la escuela Preparatoria número 10 de la Universidad

de Guadalajara.

Conferencia: "Derecho ecológico" Impartida los días 13 y 14 de noviembre de 1996 en el

Centro universitario de Ciencias Sociales y Humanidades División de Estudios Jurídicos de la Universidad de

Guadalajara.

Seminario sobre normatividad

migratoria

Secretaria de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración y el Consejo Consultivo Regional de Servicios

Migratorios de fecha 04 de junio de 1998.

Curso: "Introductorio a la

Mediación"

Impartido en el Centro de resolución de

Conflictos fundación CENAVID.

Curso Básico de computación

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial a través de la Dirección de Investigación y Capacitación del 19 al

30 de mayo del año 2003.

Conferencia: "La función de los Servidores Públicos del Consejo General del Poder Judicial del Estado en la Jomada Electoral

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial a través de la Dirección de Investigación y Capacitación los día 16, 17 y 18 de junio del año 2003, impartido en el Centro Universitario de la Cienéga Ocotlán Jalisco.

Conferencia: "De las reformas al Código Penal y de Procedimientos Testado: Deconformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Fública del Estado de Malisco, el lineamientos Trigéximo octavo y Quincuagéximo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de un dato personal identificativo

Penales del Estado de Jalisco"

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial a través de la Dirección de Investigación y Capacitación los día 25, 26, 27, 28, 29, 30 de agosto, 1 y 2 de septiembre del año 2003, impartido en el Auditorio de la Escuela Judicial.

Conferencia: "Magnas conferencias"

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial, la universidad de Guadalajara y el Supremo Tribunal de Judicial del Estado y la asociación de Jueces del Estado de Jalisco y la Academia de Ciencias Penales de Occidente los día 24 y 25 de septiembre del año 2003, impartido en el Salón de Plenos del Supremo tribunal de Justicia en el Estado.

Curso: "Administración del tiempo Y Manejo del estrés"

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial a través de la Dirección de Investigación y Capacitación los día 22 de septiembre al 10 de octubre del año 2003, impartido en el Auditorio de la Escuela Judicial.

"Seminario de Actualización Jurídica"

Realizado los días 16 y 17 de octubre del año 2003, por el Colegio de Abogados de Jalisco Foro Federalista Licenciado Alberto Orozco Romero A.C.

Curso: "Formación de peritos Valuadores de bienes muebles"

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial a través de la Dirección de Investigación y Capacitación, el Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y la Corporación de Abogados de Jalisco los día 03 al 28 de noviembre del año 2003, impartido en el Auditorio de la Escuela Judicial.

Conferencia: "Amparo Civil y suspensión

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial a través de la Dirección de Investigación y Capacitación el día 16 de marzo del año 2004, impartido en el Auditorio de la Escuela Judicial.

Curso de Derecho Procesal Internacional

Organizado por el Consejo General del Poder Judicial a través de la Dirección de Investigación y Capacitación el día 04 de marzo del año 2004

Curso de Habilitación de Jueces al Sistema Acusatorio Adversarial Organizado por el H. Supremo Tribunal del Estado de Jalisco y H. Tribunal Superior del Estado de Oaxaca del 07 de abril al 09 Septiembre del 2010

#### ACTIVIDAD DOCENTE:

Maestro de Asignatura en la Escuela Preparatoria No. 10 de la Universidad de Guadalajara De julio de 1991 a la fecha.

Profesor Adjunto del

Se elimina nombre de particular.

En el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades Escuela de Derecho De la Universidad de Guadalajara Del Seminario de Incidentes en Materia Civil. Maestro (por invitación) en la Escuela Judicial Del Consejo General del Poder Judicial Testado: Deconformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Malisco, el lineamientos Trigésimo octavo y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de un dato personal identificativo

> Dependiente de la Dirección de Capacitación e Investigación del Módulo del Juicio Civil Ordinario, impartido a los Secretarios de Primera Instancia del Primer Partido Judicial.

Maestro de la universidad Autonoma de Guadalajara

#### **ACTIVIDADES LABORALES:**

Meritorio de la H. Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Junio de 1992 a Julio de 1993.

Notificador adscrito a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco De Julio de 1993 a Junio de 1996

Secretario Ejecutor del Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Partido Judicial De Junio de 1996 a Enero de 1999.

Secretario Particular del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Magistrado Carlos Raul Acosta Cordero. De Enero de 1999 a Diciembre del mismo año.

1,2,3 y 4; Se elimina firma. Secretario Relator del

Magistrado Carlos Raul Acosta Cordero.

En la H. Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. De enero del año 2000 al 06 seis de Septiembre del año 2007

Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlan de Morelos Jalisco del 06 de Septiembre del 2007 a la fecha.

Juez Mixto de Primera Instancia con sede en Colotán, Jalisco en el Palacio Municipal de dicha municipio del 30 de Octubre del 2008 al 15 de Septiembre del 2009.

Juez Segundo de lo Civil con sede en Chápala, Jalisco en calle Zaragoza # 371 de dicha municipio del 15 de Septiembre del año 2009 al 31 de enero 2013.

Juez Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, del 1º de febrero al 22 de mayo del 2013.

Magistrado integrante de la novena sala civil del 23 de Mayo del 2013 al 28 de febrero de 2014.

Secretario General del Consejo de la Judicatura del 21 de Mayo de 2014 a la fecha.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atençion prestada.

Guad 3 0 2018

MAESTRO SERGIO/MANUEL JAUREGUI GÓMEZ.

4

0

0

Guadalajara, Jalisco, Marzo 09 de 2018.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE,

El suscrito Licenciado Salvador Cantero Aguilar, Magistrado de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, hago de su respetuoso conocimiento que desde hace aproximadamente 23 veintitrés años conozco al señor Licenciado en Derecho SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, actualmente Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura Estatal, profesionista reconocido que desde su etapa de estudiante siempre ha trabajado con capacidad, eficiencia y honradez al servicio del Poder Judicial de la Entidad.

Sin otro particular, otorgo la presente a solicitud del Abogado Jáuregui Gómez, para los fines laborales o profesionales que a él convengan

ATENTAMENTE.

MGDO. SALVADOR CANTERO AGUILAR.

Testado: Deconformidad con el artículo 21 de la Ley de Trangarentes y Accessa la Información Rública del Estado de Calisco, el lineamientos Trigérimo octavo y Quincuagésimo sexto de Les Literación Frances y negleción de Calificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Fublicas, por tratarse de un dato personal identificativo

### A QUIEN CORRESPONDA

Por este conducto manifiesto, que desde hace aproximadamente 15 años, tengo el agrado de conocer al C. LIC. SERGIO MANUEL JÁUREGUI GOMEZ siendo una excelente y honorable persona y además gran profesionista del Derecho, lo que se demuestra con su exitosa andadura profesional dentro de sus actividades en el Poder Judicial del Estado de Jalisco.

A dicho abogado, lo he venido conociendo de manera cercana desde que inició su carrera judicial, a la que ingresó como meritorio, notificador, eficiente Secretario, Juez de Primera Instancia especializado, a lo que accedió mediante concurso de oposición y quien ha fungido como Magistrado Auxiliar.

Actualmente desarrolla con toda su capacidad profesional su actividad como Secretario General dentro del Consejo de la Judicatura del Estado.

Por lo anterior, no tengo límite alguno en afirmar que le caracteriza c una amplia solvencia, que siempre se ha regido bajo los principios de constancia en todas y cada una de las actividades descritas que atinadamente ha desarrollado.

Sin inconveniente alguno tengo absoluta disposición en el sentido de ratificar personalmente lo aquí expuesto en cualquier momento, agradeciendo las atenciones que se sirvan otorgarle al interesado.

Con afectuoso saludo pleno de respeto.

ATENTAMENTE \*\*
Guadalajara de Marzo 09 del 2018

MAG MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO Dem Hidalgo 190 Zona Centro, Planta Baja E-mail marcelo\_romero@hotmail.com Testado: Deconformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Fública del Estado de Wiisco el lineamientos Trigésimo octavo y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por tratarse de un dato personal identificativo



## Facultad de Derecho

Zapopan, Jalisco, marzo 12 de 2018.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

#### PRESENTE.

La FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, A.C., que me honro dirigir, en atención a la convocatoria realizada a la sociedad en general emitida por el H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, a través de su Mesa Directiva, y por conducto de la H. COMISIÓN DE JUSTICIA, de la LXI Legislatura, con motivo de la Magistratura que quedará vacante en el SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, por este medio, de manera pacífica, respetuosa y por escrito propone para desempeñar el cargo de Magistrado al Maestro en Derecho SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, quien cuenta con una amplia y brillante trayectoria de más de 19 diecinueve años en el servicio de impartición de justicia en nuestro Estado, al haberse desempeñado satisfactoriamente en diversos cargos como Actuario, Notificador, Secretario, Secretario Relator, Juez de Primera Instancia y, actualmente, el de Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

El Maestro en Derecho SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, cuenta con una esforzada trayectoria y reconocida capacidad profesional, desempeñándose invariablemente en sus diferentes cargos dentro del Poder Judicial Estatal, con un alto sentido de responsabilidad, contando siempre con la mejor disposición para atender personalmente a las partes, abogados, peritos, etc. Adicionalmente, desde hace 2 dos años, se ha venido desempeñando como Profesor de Tiempo Parcial en esta Facultad de Derecho, compartiendo su gran caudal de conocimientos y experiencia profesional en beneficio de los estudiantes de la carrera de Licenciado en Derecho contribuyendo así, en forma destacada, en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estamos convencidos y seguros que si la elección que haga esa H. Representación Popular recae en un reconocido profesional del Derecho como lo es el Maestro SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, sin duda alguna, cumplirá y hará cumplir la Constitución Política Federal, la propia de nuestro Estado y las demás leyes que de ambas emanen, cumpliendo así con la Patria, el Estado y la sociedad en general, que está urgida de tener juzgadores capaces, honestos e integros como el propuesto.

Se elimina firma.

Sin otro particular de momento, esperando contar con su atención y respuesta favorable a la presente, aprovechamos esta oportunidad para reiterarles la más distinguida de nuestras consideraciones.

Se elimina firma.

Miro. Hector de Hermesido Allende

Se elimina firma.